



Honorable Concejo Deliberante

LOBOS, 17 de Septiembre de 1975.-

Nota Número

Expediente Letra

Número 4067-12179/75

Año 1975.-


Profesor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.-

De nuestra mayor consideración: en su sesión ordinaria de fecha 16/9/75, el H.C.Deliberante de Lobos aprobó la siguientes:

O R D E N A N Z A
Para el Partido de Lobos.

ARTICULO 1º.- Ratificase el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Lobos y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para la pavimentación de la calle Moreno desde Dorsi hasta Buenos Aires, y autorízase la realización de la obra conforme a lo estipulado en el artículo 7º del referido contrato.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


JOSÉ MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. CON. DELIBERANTE




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD de LOBOS
18 SET. 1975
ENTRADA